

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 358**

## LEGISLADORES

Nº 540

PERIODO LEGISLATIVO 2008.

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. Proyecto de Resolución  
declarando de interés provincial el espec-  
táculo de danza denominado "Erase  
una vez en la GALIA".

Entró en la Sesión de : 20 Nov. 2008

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_



Orden del día Nº \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bíoque Movimiento Popular Fueguino



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial el espectáculo de danza denominado "ÉRASE UNA VEZ EN LA GALIA", cuento en forma de Ballet, a llevarse a cabo el día 27 de noviembre de 2008 en la Casa de la Cultura, Sala Ángela Loig, de la ciudad de Río Grande.

**Artículo 2º.-** De forma.- *Regístrese, comuníquese y archívese*

MONICA SUSANA URQUIZA  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

20 NOV 2008

MESA DE ENTRADA  
Nº 40

..... FIRMA



**FUNDAMENTOS**

Este proyecto nace desde una conciencia y convencimiento de que el arte en cualquiera de sus ramas es un integrador por excelencia de las diversas áreas de la vida humana, organizador estético del saber intelectual y emocional, una herramienta indispensable y transformadora para actuar, despertar la conciencia y sanar las emociones.

El arte, único lugar donde el ser humano puede ser libre cualquiera sea su condición.

Éstas constituyen formas de expresión que permiten volcar la interioridad de un modo personal, de manera tal que el proceso y el producto, es siempre único, original e irrepitible. Todo quehacer artístico compromete la percepción, el pensamiento, la sensibilidad, la psicomotricidad y la imaginación creadora del ser. A partir de estas características del arte, se puede precisar que el movimiento expresivo prepara a los alumnos a registrar, descubrir, comprender y asimilar la belleza, lo que contribuye al desarrollo de personalidades sensibles, con sentidos creativos, críticos y capaces de transformar la sociedad.

La Danza es uno de los medios de expresión mas antiguos y vitales del ser humano, un medio de expresión que compromete al individuo integralmente, su cuerpo, su mente, su espíritu, su imaginación , relacionándolo con el ambiente que lo rodea.

El Estudio Coreográfico Natalia Lassalle se propone como objetivo la formación de bailarines en sus aspectos físicos, técnicos y artísticos en danza contemporánea y clásica, nucleando a niños, jóvenes y adultos, avalado desde hace 10 años por la Secretaria de Cultura de la Presidencia de la Nación, bajo el programa denominado "Escuelas Patagónicas" en la formación de maestros, bajo la supervisión de la maestra y bailarina Internacional Estela Erman.

El Estudio Coreográfico Natalia Lassalle realizará en la Provincia de Tierra del Fuego, ciudad de Río Grande .en la Casa de la Cultura: Sala Angela Loig, el día jueves 27 de noviembre a las 21.30 horas un Espectáculo de Danza denominado "ERASE UNA VEZ EN LA GALIA", cuento en forma de Ballet, participando más de 60 alumnos en escena. Relato creado por la docente y cuentista Beatriz Martinesse, con adaptación a cargo de la maestra Natalia Lassalle.

Este espectáculo coronará un año de práctica, constancia y perfeccionamiento por parte del alumnado y su docente.

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS"

COMUNICA SUJES Y URQUIZA  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino



Es por lo expuesto que solicitamos a nuestros pares acompañen el presente Proyecto de Resolución.

MONICA SUSANA URQUIZA  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo